



PERÚ

Ministerio del Interior



# PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES 2025



Firmado digitalmente por CANCINO  
CANCINO Adeimo FAU 20551239692  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.03.2025 20:47:27 -05:00

FIRMA DIGITAL



PERÚ

Ministerio del Interior



## ÍNDICE

<b>I. Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>II. Antecedentes del órgano que ejerce la Función de Integridad.....</b>	<b>4</b>
<b>III. Diagnóstico .....</b>	<b>4</b>
<b>IV. Objetivo .....</b>	<b>6</b>
<b>V. Alcance.....</b>	<b>6</b>
<b>VI. Mecanismo de seguimiento .....</b>	<b>6</b>
<b>VII. Matriz de acciones programadas y seguimiento .....</b>	<b>7</b>



## I. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, fue creada el 07 de diciembre de 2012, mediante el Decreto Legislativo N° 1130, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones, ejerce su competencia en materia de política migratoria interna y participa en la política de seguridad interna y fronteriza, con finalidades y funciones sobre el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, la emisión de documentos de viaje a ciudadanos nacionales y extranjeros, servicios migratorios, el otorgamiento de la nacionalidad peruana, a su vez cuenta con principios y valores establecidos en la norma precitada.

En el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, la cual tiene como objetivo general contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, a su vez con el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, tiene por finalidad contar con un instrumento que establezca las acciones prioritizadas que sobre la materia se deben adoptar para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública.

Mediante Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, se aprueba el Modelo de Integridad con el objetivo de fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público, estableciendo en el numeral 4.14 del artículo 4; que, el Programa de Integridad constituye un plan de trabajo a través del cual la entidad pública planifica el desarrollo de acciones a ejecutar en un determinado periodo para avanzar en la implementación del Modelo de Integridad; así como del cumplimiento de los numerales 6.8 y 6.9 del artículo 6 sobre medidas oportunas destinadas al cierre de las brechas identificadas y del seguimiento del Programa de Integridad, a su vez, es un documento de periodicidad anual y de conformidad al artículo 11, debe ser aprobado mediante resolución del titular de la entidad.

Con la finalidad de fortalecer la cultura de integridad en la Superintendencia Nacional de Migraciones, la alta dirección tiene el compromiso de promover y desarrollar acciones relativas al fortalecimiento de la integridad pública, asegurando que el servicio público a la ciudadanía se oriente al interés general.

En ese contexto, teniendo presente el estado actual del desarrollo del Modelo de Integridad y medición del índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, la Oficina de Integridad Institucional ha elaborado el Programa de Integridad, en coordinación con las oficinas involucradas y responsables de realizar acciones dentro de sus competencias y funciones, para el cierre de las brechas identificadas a partir del diagnóstico correspondiente y en el marco de la implementación de los componentes del Modelo de Integridad.

En consecuencia, el Programa de Integridad se ejecuta con el trabajo participativo, el liderazgo ético, el ejercicio del Rol del Titular de la entidad, Rol de la Unidad de organización que ejerce la función de integridad, Rol de la Unidades de organización para la implementación del modelo de integridad, dentro de las disposiciones establecidas por la Secretaría Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros -PCM.

## II. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD

Mediante Decreto Supremo N° 09-2020-IN, de fecha 17 de junio de 2020, aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES - ROF de fecha 17 de junio del 2020, entre otros, creó en la entidad la Oficina de Integridad Institucional, estableciendo la competencia y sus funciones, posteriormente tuvo modificatoria por Decreto Supremo N° 005-2024-IN de fecha 12 de julio de 2024.

Por Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES, de fecha 03 de marzo de 2025, dispone la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES (ROF), que contempla en **los artículos 59 y 60** la competencia y funciones de la Oficina de Integridad Institucional, asimismo es un órgano de apoyo, ubicado en el segundo nivel organizacional, depende jerárquicamente de la Gerencia General (máxima autoridad administrativa).

El citado dispositivo legal, establece que la Oficina de Integridad Institucional, es el encargado de promover y desarrollar acciones que conduzcan al fortalecimiento de la integridad, comportamiento ético del personal de la institución, detección de riesgos de corrupción y actos irregulares, a efectos de proponer mejoras o controles en los procesos institucionales.

## III. DIAGNÓSTICO

En el marco de la implementación del Modelo de Integridad concordante con lo establecido en la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP sobre la aprobación de la metodología de determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción -ICP-, la cual define la estrategia de evaluación del Modelo de Integridad; y la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros -PCM-, ha publicado el **“Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad”** del año 2024, que contempla los resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP); en el cual MIGRACIONES, obtuvo el siguiente calificativo del año evaluado 2024:

Etapa 1 Inicial	Etapa 2 Institucionalización	ICP(*)
0.94	0.83	1.77

Asimismo, del resultado de la sumatoria de la Etapa N° 1 y Etapa N° 2 por cada componente, MIGRACIONES logró alcanzar la siguiente puntuación total:

ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	ICP
Superintendencia Nacional De Migraciones	1.67	2.00	1.83	1.67	1.00	1.83	2.00	1.00	2.00	1.77

El proceso de evaluación se llevó a cabo a través del Sistema de Evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Sistema ICP) que constituye la herramienta que permite medir el avance en la implementación del Modelo de Integridad, y las entidades reportaron las acciones realizadas, recibiendo la asignación de la puntuación basado en el progreso alcanzado en cada Etapa, para lo cual se procede a realizar el análisis de la evaluación ICP del año anterior:

### 3.1 Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1: Inicial

En esta primera etapa de medición de la implementación del Modelo de Integridad, que permite obtener información de las condiciones básicas necesarias para iniciar con el proceso de implementación de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad en las entidades públicas, orientado a generar un acercamiento y acondicionamiento institucional para la implementación y desarrollo de los instrumentos, mecanismos y normativas para el fortalecimiento de la cultura de integridad. En esta etapa se evalúa la adopción de acciones iniciales para la implementación de la función de integridad y, a su vez, del Modelo de Integridad. Y del resultado de la medición a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, obtuvo la evaluación del Modelo de Integridad Etapa N° 1, el **Puntaje de 0.94%**, conforme se muestra en la imagen:

ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	ICP
Superintendencia Nacional De Migraciones	1.00	1.00	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	0.00	1.00	0.94

Para el cierre de brecha identificada en el componente C5, se ha descrito las acciones y seguimiento en la Matriz de Acciones programadas y seguimiento.

### 3.2 Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2: Institucionalización

En esta segunda Etapa de medición de la institucionalización del marco normativo interno para la aplicación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad, a través de la adopción de actos formales y cumplimiento normativo al interior de la entidad que permitan la aplicación e implementación de los mecanismos y herramientas de integridad. Y del resultado de la medición a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, obtuvo la evaluación del Modelo de Integridad Etapa N° 2, el **Puntaje de 0.83%** y una brecha del **0.17%**, conforme se muestra en la imagen:

ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	ICP
Superintendencia Nacional De Migraciones	0.67	1.00	0.83	0.67	0.50	0.83	1.00	1.00	1.00	0.83

Para el cierre de brecha identificada en los componentes C1 y C3 - C6, se ha descrito las acciones y seguimiento en la Matriz de Acciones programadas y seguimiento.

En consecuencia, con la finalidad de continuar con la implementación del Modelo de Integridad, la Oficina de Integridad Institucional ha elaborado el **“Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones 2025”**, el cual detalla las acciones, el plazo y los medios de verificación para cerrar las brechas identificadas en la implementación de cada uno de los componentes del “Modelo de Integridad”.

## IV. OBJETIVO

El “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones 2025”, tiene como objetivo fortalecer una cultura de integridad a través de la implementación de cada componente del Modelo de Integridad, y ejecución de las acciones programadas, a efectos de incrementar la capacidad de prevención y respuesta frente a prácticas antiéticas o corruptas, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia de Consejos de Ministros.



## V. ALCANCE

El Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones - 2025, contiene acciones que se está desarrollando desde el 01 de enero del año 2025 al 31 de diciembre de 2025, y es de cumplimiento obligatorio para el personal de los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

## VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones - 2025, constituye el Plan de trabajo que se ha planificado para el desarrollo de acciones con mecanismos de **seguimiento, monitoreo y supervisión** en la ejecución de cada acción por las oficinas responsables involucradas en la **Matriz de Acciones programadas y seguimiento** del programa, teniendo en cuenta lo descrito en la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2025-PCM/SIP, que aprueba la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1: Inicial y Etapa N° 2 Institucionalización, respecto del Programa de Integridad como parte de los aspectos evaluados en el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción en el año 2025.

Los citados mecanismos, a aplicar:

- El seguimiento se realizará sobre las acciones programadas, que incluyen reuniones con los órganos y/o unidades orgánicas según las competencias y funciones, involucrados como responsables para la implementación del Programa de Integridad de MIGRACIONES evidenciándose con actas, documentos administrativos en informes, memorandos o reportes pertinentes de corresponder.
- El monitoreo se efectuará por componente, teniendo en cuenta la naturaleza de cada acción, meta, indicador y medio de verificación, dirigido sobre los órganos y/o unidades de la organización de la Superintendencia Nacional de Migraciones, respecto de la remisión de la información, documentación considerados como medios de verificación, descritos en la Matriz de Acciones Programadas y seguimiento dentro de la periodicidad proyectada sea mensual o trimestral, que permitirá determinar los niveles de cumplimiento de lo programado.
- La supervisión a los órganos y/o unidades responsables de cada acción se realizará dentro del cronograma de trabajo, para verificar el cumplimiento de la meta, plazos establecidos con su periodicidad descritas en la **Matriz de Acciones programadas y seguimiento** para lograr el cumplimiento del Programa de Integridad y el cierre de las brechas identificadas, el cumplimiento de las normativas en materia de integridad en el marco de la implementación del Modelo de Integridad.

## VII. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO

Teniendo presente las disposiciones del Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, se ha elaborado el Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Migraciones - 2025, y la **Matriz de Acciones programadas y seguimiento**, que comprende la acción programada, meta, indicador, medio de verificación y los responsables involucrados, con el seguimiento por la Oficina de Integridad Institucional, para asegurar su cumplimiento dentro del plazo y garantizar las acciones para la implementación del Modelo de Integridad y cerrar las brechas identificadas.

La Oficina de Integridad Institucional de MIGRACIONES, monitorea el avance de la implementación del Modelo de Integridad, teniendo en cuenta el compromiso de la alta dirección que comprende el liderazgo ético, Rol del Titular de la entidad, así como el ejercicio del Rol de las Unidades de organización; y, en esa línea se enlista las acciones contenidas en la **Matriz de Acciones programadas y seguimiento** del Programa de Integridad, que se detallan en el siguiente cuadro:

ACCIONES PROGRAMADAS																		
COMPONENTE	ACCION	META	INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			RESPONSABLE / INVOLUCRADOS	
					enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre		
C1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	Elaborar respuesta a la comunicación de invitación sobre reuniones de coordinación sostenidas por la Red de Integridad	3 Oficios	Número de Oficios de respuesta a la invitación sobre reuniones de coordinación sostenidas por la Red de Integridad	Oficios de respuesta a la invitación sobre reuniones de coordinación sostenidas por la Red de Integridad					X			X					Responsable: • Oficina de Integridad Institucional	
	Acciones de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 37001-2016 - Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)	2 informes por semestre	Número de Procesos implementados con el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 37001-2016 -el Sistema de Gestión Antisoborno	Informe sobre los procesos implementados bajo la Norma ISO 37001-2016 - Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)						X						X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Órganos y unidades orgánicas dentro del alcance	
	Incorporar el enfoque de integridad como objetivo o acción estratégica institucional en los documentos normativos y/o de gestión	4 reportes trimestrales	Número de procesos que incorporen el enfoque de integridad	Reporte trimestral sobre documentos Normativos y/o de Gestión			X				X			X			X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Órganos y unidades orgánicas
C2 GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Identificar, evaluar y realizar el tratamiento de los riesgos que afectan la integridad pública, estableciendo medidas de prevención y/o mitigación	2 informes	Número de informes que contenga la relación de riesgos de corrupción y/o inconducta funcional identificados en procesos misionales y de soporte en los productos priorizados	Informe que contenga la relación de riesgos de corrupción y/o inconducta funcional identificados en procesos misionales y de soporte en los productos priorizados				X							X		Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Órganos y unidades orgánicas	
	Brindar asistencia técnica a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública	4 reportes sobre asistencia	Número de asistencias técnicas a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública	Reporte / informe sobre asistencias técnicas				X				X			X		X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Órganos y unidades orgánicas
	Elaborar y actualizar el Mapa de riesgos que afectan la integridad pública	2 informes	Número de informes que contenga la elaboración y actualización del Mapa de riesgos que afectan la integridad pública	Informe que contenga la elaboración y actualización del Mapa de riesgos que afectan la integridad pública				X								X		Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Órganos y unidades orgánicas
	Verificar la ejecución de las medidas de prevención y mitigación establecidas en el mapa de riesgos que afectan la integridad pública	2 informes específicos	Número de informes específico de seguimiento y monitoreo de las medidas de prevención y mitigación	Informe específico de seguimiento y monitoreo de las medidas de prevención y mitigación					X								X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrado: Gerencia General
C3 POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Brindar asesoramiento, seguimiento al registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - SIDJI	12 informe (01 por mes)	Número de informe que incorpore el asesoramiento, seguimiento al registro de los sujetos obligados y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI	Informe que incorpore el asesoramiento, seguimiento al registro de los sujetos obligados y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • GG/ORH/OAF	
	Gestionar la aprobación de la Directiva de "Gestión de Obsequios en la Superintendencia Nacional de Migraciones"	1 documento aprobado	Documento aprobado y difundido	Resolución que aprueba la Directiva de "Gestión de Obsequios en la Superintendencia Nacional de Migraciones".				X									Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • ORH/OPP/OAJ	
	Actualizar el Procedimiento de "Reconocimiento institucional al Colaborador de Migraciones" que contemple la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública	1 documento aprobado	Documento aprobado y difundido	Procedimiento "Reconocimiento institucional al Colaborador de Migraciones"							X							Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrado: • DRH

	Monitorear el cumplimiento del uso de la Plataforma de la Debida Diligencia del Sector Público en el proceso de contratación de personal y proveedores de servicios	2 informes	Número de informes sobre el total de procesos de contratación y/o selección respecto del uso de la Plataforma de la Debida Diligencia del Sector Público	Informe en los cuales la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Logística o las que haga sus veces respecto del uso de la Plataforma de la Debida Diligencia del Sector Público				X											Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • ORH/OAF
	Realizar seguimiento a la aplicación de mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de los cargos de confianza y de libre designación conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento	2 informes o memorando	Número de documentos indicando que se ha aplicado la normativa para todos los cargos que precisa la Ley N° 31419 y su reglamento	Documento (informe o memorando) indicando que se ha aplicado la normativa para todos los cargos que precisa la Ley N° 31419 y su reglamento						X									Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • ORH
C4 TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Monitorear el cumplimiento de la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar con copia al Responsable del Portal de Transparencia	4 informes (1 por trimestre)	Número de informes del monitoreo cumplimiento de la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar	Informe trimestral del monitoreo de cumplimiento de la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar					X				X				X		Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • UIC
	Realizar seguimiento a la actualización del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024	12 informes (1 por mes)	Número de informes sobre el seguimiento a la actualización del Registro de Visitas en Línea	Informe de seguimiento a la actualización del registro de Visitas en Línea	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • OTIC/OAF
	Realizar seguimiento a la actualización del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios	12 informes (1 por mes)	Número de informes de seguimiento a la actualización del Registro de Agendas Oficiales	Informe de seguimiento a la actualización del registro de Agendas Oficiales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • GG/OTIC
	Monitorear el porcentaje de las solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente durante el año evaluado	12 documentos administrativos (1 por mes)	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente durante el año evaluado	Documento administrativo sobre el porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • UIC
C5 CONTROLES INTERNO, EXTERNO Y AUDITORÍA	Verificar que MIGRACIONES haya cumplido con presentar entregables para la implementación del SCI correspondiente al periodo 2025	6 Constancias (02 por periodo señalado por CGR)	Número de constancias de cumplimiento emitida por el sistema de CGR	Constancias de cumplimiento emitida por el sistema de CGR	X					X							X		Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • GG
	Verificar el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones de servicios de control posterior	6 Informes bimensuales	Número de informes de evaluación del OCI que evidencien el avance en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas de control posterior	Informes de evaluación del OCI que evidencien el avance en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas de control posterior			X			X			X				X		Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Todos los órganos y unidades orgánicas
	Monitorear la presentación del cumplimiento de los plazos en la presentación de las acciones preventivas o correctivas respecto a las situaciones adversas identificadas en informes de servicios de control simultáneo año 2025	12 documentos administrativos	Número de documentos que evidencien el cumplimiento de las acciones en el plazo establecido	1) Documentos mediante los cuales la entidad recibe los Informes de control simultáneo con situaciones adversas 2) Documentos de las primeras acciones preventivas o correctivas adoptadas por la entidad sobre las situaciones adversas, al OCI de la Entidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Incorporar contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad	3 comunicaciones y presentaciones	Números de inducciones con contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad	1) Comunicación que precise incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción conforme lo establecido por la SIP; y en anexo el listado de participantes hasta la fecha de reporte. 2) Presentación y/o materiales sobre integridad pública empleados en el proceso de inducción.				X									X		Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • ORH
	Incorporar capacitaciones específicas en materia de integridad en el Plan de Desarrollo de Personas - 2025	1 documento aprobado	Documento aprobado y difundido	Resolución que aprueba el Plan de Desarrollo de Personas - 2025						X									Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • ORH

C6 COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Realizar charlas de sensibilización y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública	16 Informes (por trimestre 4 charlas con sus informes)	Número de charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública	Informe de charlas de difusión y/o actividades de capacitación 2025																X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrado: • DRH	
	Realizar acciones de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad	12 Actividades de difusión	Número de actividades de difusión orientadas a generar una cultura de integridad	Actividades de difusión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrado: • UIC
	Realizar actividades de difusión y promoción sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos	12 Actividades de difusión	Número de actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos	Actividades de difusión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrado: • UIC
	Aprobar el Plan de Comunicación Interna 2025 que incorpore acciones de difusión en materia de integridad	1 documento aprobado	Documento aprobado y difundido	Resolución que aprueba el Plan de Comunicación Interna																		Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrado: • DRH
C7 CANAL DE DENUNCIAS	Realizar acciones de difusión interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante	12 Comunicaciones internas y externas	Número de comunicaciones internas y externas realizadas sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante	Comunicaciones internas y externas realizadas sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrado: • UIC	
	Actualizar la Directiva "Gestión y seguimiento de denuncias por actos de corrupción, otorgamiento de Medidas de Protección al Denunciante y calificación de denuncias de mala fe" de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Integridad Pública	1 documento aprobado	Documento aprobado y difundido	Resolución que aprueba la actualización de la Directiva "Gestión y seguimiento de denuncias por actos de corrupción, otorgamiento de Medidas de Protección al Denunciante y calificación de denuncias de mala fe"																		Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrado: • OPP
C8 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Elaborar informe de evaluación del ICP de los resultados emitidos por la Secretaría de Integridad Pública	1 informe	Informes sobre la evaluación de los resultados emitidos por la Secretaría de Integridad Pública	Informe de evaluación del ICP de los resultados emitidos por la Secretaría de Integridad Pública																	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional	
	Elaborar informe de Capacidad Operativa de la instancia que ejerce la Función de Integridad	2 informe	Número de informes de gestión sobre la Capacidad Operativa de la instancia que ejerce la Función de Integridad del 2025	Informes de Capacidad Operativa de la instancia que ejerce la Función de Integridad del 2025																	X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional
	Comunicar a las áreas, recordando funciones, metas o responsabilidades vinculadas a la implementación de mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad	9 comunicaciones	Número de comunicaciones dirigidas a las áreas que tienen funciones/metast/responsabilidades relacionadas directamente con la implementación de mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad	Comunicaciones dirigidas a las áreas que tienen funciones/metast/responsabilidades relacionadas directamente con la implementación de mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad																		X
C9 ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Realizar reuniones de coordinación con múltiples áreas para el seguimiento de la implementación del Modelo de integridad	12 informes / Actas de reuniones	Número de reuniones organizadas por la Oficina de Integridad Institucional	Informes/Actas de reuniones (presenciales o virtuales) organizadas por la Oficina de Integridad Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable: • Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Todos los órganos y unidades orgánicas
	Sostener reuniones con el titular de la entidad y la máxima autoridad administrativa para informar sobre los avances de implementación del Modelo de Integridad y el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad,	2 actas/informe/ documentos,	Número de reuniones sostenidas con el titular de la entidad y la máxima autoridad administrativa	Actas/informes/documentos de las reuniones sostenidas con el titular de la entidad y la máxima autoridad administrativa																		X



Firmado digitalmente por CANCINO  
CANCINO Adelmo FAU 20551239692  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.03.2025 20:24:46 -05:00